Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA IMPRESORAS"

ID: 377.861

02 de noviembre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 0766/2020 del Decanato de la FPUNA, de fecha 16/10/2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Abog. Joel A. Benítez S

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez Ms. Alcides Torres G.

Est. Elías Antonio Molinas R Est. Nelson Gabriel Cañiza R.

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas;** Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 20/10/2020 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. , NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., PAPELERIA GUAIRA S.A. y TECHNO AMERICAN S.R.L.

2.- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

EMPRESAS	TOTAL DE LAS OFERTAS	ITEMS OFERTADOS	OBSERVACIONES
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	3.680.000	1 y 2	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1615158
PAPELERIA GUAIRA S.A.	4.200.000	1	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1615020
TECHNO AMERICAN S.R.L	20.800.000	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1611314
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	41.200.000	3, 4, 5, 6 y 7	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1614821

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta (a)		Garantía de mantenimiento de oferta (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)
	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 3% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)	
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PAPELERIA GUAIRA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TECHNO AMERICAN S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) La empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L en el formulario de N° 1 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas presenta el nombre del llamado para el suministro de tintas y toners para impresoras, debiendo ser para la Adquisición de tintas y toners para impresoras, se constata en forma expresa e inequívoca los datos de la licitación como ser: Modalidad, ID, fecha de apertura, Firma, Aclaración del Oferente, y sello.

Amparados en el art. 62 del Decreto 2992/2019 Disconformidades, errores y omisiones, se realiza el análisis del cual se concluye que la observación mencionada, no constituye una desviación significativa, y que la oferta se ajusta sustancialmente al PBC.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

Por Ajustes de errores aritméticos: no aplica

Aplicación de Margen de Preferencia: no aplica

Análisis de precios ofertados según Resolución 1890/2020 de la DNCP:
A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 335/20 de los ítems: 1 y 2.
Como consecuencia de la solicitud realizada, a la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, a través de la nota con fecha 30/10/2020, ha procedido a remitir la composición de los precios ofertados.

Analizada lo presentado por la empresa se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referente a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridas en la Carta de Invitación:

- NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L a través de las Notas DUOC Nº 323/20 y DUOC Nº 335/20 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C	**PRESENTA /NO PRESENTA**
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	PRESENTA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario(deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
Patente comercial(deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
Experiencia requerida Demostrar la experiencia en Ventas de tintas y tóner para impresoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación**, de los: años 2016 en adelante años.** En caso de consorcios, el socio líder deberá cumplir con el 40% de los requisitos mínimos y el porcentaje restante, los demás integrantes g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Copia simple de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b) Copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
b) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.	PRESENTA de los ítems: 1, 2.

La empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones.

- PAPELERIA GUAIRA S.A. a través de la NOTA DUOC Nº 325/20 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C	**PRESENTA /NO PRESENTA**
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	PRESENTA

La empresa PAPELERIA GUAIRA S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones.

- TECHNO AMERICAN S.R.L a través de las NOTAS DUOC Nº 324/20 y Nota reiterativa DUOC Nº 327/20 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C	**PRESENTA /NO PRESENTA**
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA (*)
Certificado de cumplimiento tributario(deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
Autorización del Fabricante: Aplica para los ítems; 3, 4, 5, 6 y 7 Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público. Los documentos emitidos por autoridades públicas de otro país, deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado.	PRESENTA, de los ítems: 3, 4, 5, 6 y 7

(*) Se observa que en la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, que presenta no se encuentra en cumplimiento de lo requerido por encontrarse con fecha posterior a la fecha de Apertura de Ofertas, por lo que su oferta es descalificada.

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A a través de la NOTA DUOC Nº 326/20 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C	**PRESENTA /NO PRESENTA**
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
• Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	PRESENTA

La empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A . ha presentado en tiempo y forma las documentaciones.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas más arriba, el Comité de Evaluación de Ofertas, selecciona las ofertas bajas en precios, procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

No.	EMPRESAS	ITEMS	CARTA OFERTA
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	1 y 2	3.680.000
2	PAPELERIA GUAIRA S.A	1	4.200.000
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	3, 4, 5, 6 y 7	41.200.000

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N°2992/2019 se procede a seleccionar a las empresas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L con los ítems 1 y 2 y a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con los ítems 3, 4, 5 ,6 y 7 a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.2 Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferentes el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detalla el nombre y número de documento de los representantes de la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al representante

enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* de los Oferentes: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes, y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; la empresa: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

En el caso de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. la socia Ana Inés Cosp, con C.I. 1.405.123, se desempeña como docente de la Universidad Nacional de Asunción.
Posteriormente, esta Comisión a fin de resolver el alcance de lo expuesto ut supra, fundamentado en las normas legales referidas en las excepciones del art. 2 inc. f) de la Ley 1626/00, concluye que la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., califica para este requerimiento.

4.3.- Experiencia:

Experiencia	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Ventas de tintas y tóner para impresoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2016 en adelante años. En caso de consorcios, el socio líder deberá cumplir con el 40% de los requisitos mínimos y el porcentaje restante, los demás integrantes a) Copia simple de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b) Copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye que las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	CUMPLE
PAPELERIA GUAIRA S.A	CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD N° 10/2019 Adquisición de tintas y toners para impresoras, a las empresas:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto total mínimo (IVA Incl.)	Monto total máximo (IVA Incl.)
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	1 y 2	1.840.000	3.680.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	3, 4, 5, 6 y 7	20.600.000	41.200.000

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Mcc. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Nelson Gabriel Cañiza R.
Representante estudiantil

'ERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
I.Requisitos Documentales para la evaluación de las				
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 323/20	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1614821
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A		N/A	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE		CUMPLE	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 323/20	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1614821
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 323/20	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1614821
8. Documentos legales *				
a) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fo[illegible] simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A		N/A	
b) Co[illegible]a de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A		N/A	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A		N/A	
b) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1615158	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1614821
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1615158	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1614821
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1615158	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1614821
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1615158	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1614821
c) [illegible] Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A	
9. [illegible]tros documentos.				
· Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	N/A		CUMPLE	
. Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 323/20	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 326/20
. Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 323/20	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 326/20
REQUISITOS DE PARTICIPACION				
1. Condición de Participación				
Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	CUMPLE		CUMPLE	
2. Requisitos de Calificación				
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE		CUMPLE	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE		CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

b) Análisis de precios ofertados				
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada Item, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 335/20, de los items 1 y 2	CUMPLE	Se encuentra dentro del rango establecido
c) Capacidad Financiera:	N/A		N/A	
d) Capacidad Técnica:	N/A		N/A	
e) Experiencia				
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes indices: Demostrar la experiencia en Ventas de tintas y tóner para impresoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2016 en adelante años. En caso de consorcios, el socio líder deberá cumplir con el 40% de los requisitos mínimos y el porcentaje restante, los demás integrantes	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 323/20	CUMPLE	
a) Copia simple de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **b) Copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.**	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 323/20	CUMPLE	
Muestras	N/A		N/A	
Certificado de Producto y Empleo Nacional				
A los [illegible] de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	N/A		N/A	
. El margen de preferencia	N/A		N/A	
Criterio para desempate de ofertas				
pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta: 1) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE). 2) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 1				
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 2				
Garantía de Anticipo	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 3				
Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 4				
Autorizacion del Fabricante	N/A		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 5				
Modelo de Orden de Compra	N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
CONSTRUYENDO EL FUTURO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDUM
ALM /53/ 2020

PARA : **Sub Unidad Operativa de Contratación.**

DE: **Lic. Gabriela Martínez,**
Jefa de División Almacén

TEMA : Informe técnico **CD Nº 10/2020 "Adquisición de tintas y tóner para impresoras"**

FECHA: 27 de Octubre de 2020

En referencia al estudio técnico de la **CD Nº 10/2020 "Adquisición de tintas y tóner para impresoras"** de las ofertas presentadas por las empresas:

Nº	EMPRESAS	OBS
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE
2	DATA SYSTEMS SAECA.	CUMPLE
3	PAPELERA GUAIRA S.A.	CUMPLE

Sin otro particular aprovecho para saludarla atentamente.

GM/gm

Recibido
27-10-2020